



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: DECLARATIVA de CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS S.A.S. – CRA S.A.S. contra BATEMAN INGENIERÍA S.A.S., y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00959-00**¹.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por el Dr. ALBERTO BORGE STEVENSON quien funge como apoderado judicial de la parte demandada, esto es, BATEMAN INGENIERIA S.A.S., motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado al Dr. **ALBERTO BORGE STEVENSON** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.079.352 y de tarjeta profesional No. 32.479 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, por secretaria procédase con la fijación del recurso de reposición formulado por el extremo demandado contra el auto admisorio, en los términos del artículo 110 del C. G. del P..

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 62 hoy 11 de junio de 2021. La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
Firmado Por:
CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 27971167b70d75901b0ebe894460455636441d1c109bab7d5 852dc85925cb045
Documento generado en 09/06/2021 10:19:44 AM
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.